
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.962

Miércoles 26 de Mayo de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1948937

MINISTERIO DE MINERÍA

**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON ROBERTO MAURICIO VEGA
CAMPUSANO Y NOMBRA EN EL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE MINERÍA DE LA REGIÓN DE COQUIMBO A DON EMILIO
IGNACIO LAZO BARRIO**

Núm. 6.- Santiago, 4 de febrero de 2021.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el DFL N° 1, de 2009, que establece y modifica requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta del personal contenida en el DFL N° 6, de 1990, ambos del Ministerio de Minería; en la Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021; en el decreto supremo N° 79, de 2018, del Ministerio de Minería, que designa a don Roberto Mauricio Vega Campusano en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Minería de la Región de Coquimbo; en el oficio reservado N° 1, de 2021, del Intendente Regional de la Región de Coquimbo; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de las Materias de Personal que se indican, y

Considerando:

- 1.- Que, don Roberto Mauricio Vega Campusano fue nombrado en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Minería de la Región de Coquimbo, por medio del decreto supremo N° 79, de 2018, del Ministerio de Minería.
- 2.- Que, don Roberto Mauricio Vega Campusano presentó su renuncia voluntaria a dicho cargo a contar del 11 de enero de 2021.
- 3.- Que, en razón de lo anterior, debe ser nombrado un nuevo Secretario Regional Ministerial de Minería de la Región de Coquimbo.

Decreto:

- 1.- Acéptase a contar del día 11 de enero de 2021, la renuncia voluntaria presentada por don Roberto Mauricio Vega Campusano, cédula nacional de identidad N° 13.424.124-1, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Minería de la Región de Coquimbo.
- 2.- Déjase establecido que don Roberto Mauricio Vega Campusano no se encuentra sometido a sumario administrativo, ni posee cargos pendientes a la fecha.
- 3.- Nómbrase, a contar del día 4 de febrero de 2021, a don Emilio Ignacio Lazo Barrio, cédula nacional de identidad N° 14.401.212-7, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Minería de la Región de Coquimbo, grado 5° EUS de la planta de directivos de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Minería.

CVE 1948937

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

4.- Déjase establecido que, por razones impostergables de buen servicio, la persona nombrada en el numeral anterior asumirá sus funciones a contar de la fecha ya señalada, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

5.- Déjase establecido que la persona nombrada en el numeral 3, deberá rendir fianza para el cumplimiento de sus funciones, situación que será verificada por el Ministerio de Minería, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal aplicable.

6.- Impútese el gasto correspondiente al presente nombramiento, al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001, del presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Minería, para el año 2021.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Edgar Blanco Rand, Ministro de Minería (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Edgar Blanco Rand, Subsecretario de Minería.

